



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 840



BUENOS AIRES, 21 JUL 2004

VISTO la presentación efectuada por la Asociación "Nueva Mirada" por la que solicita se declare de interés educativo al "Tercer Festival Internacional de Cine para la Infancia y la Juventud", que tendrá lugar del 4 al 10 de noviembre de 2004, en la Ciudad de BUENOS AIRES y sede simultánea en el conurbano bonaerense, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los propósitos culturales y educativos de la Asociación "Nueva Mirada" es fundamental que tanto los niños y jóvenes, así como sus familias y los docentes, puedan acceder al conocimiento de producciones cinematográficas, que permiten el abordaje en grupos de debate de temas tales como identidad y diversidad cultural, violencia, discriminación, derechos humanos, medio ambiente y ecología, trabajo, vínculos familiares, relaciones comunitarias, solidaridad y amistad.

Que, asimismo, durante el desarrollo del Festival se llevan a cabo talleres dirigidos a capacitar a los participantes en materia de lenguaje audiovisual, tanto con el fin de formar receptores críticos de los medios masivos como, así también, para desarrollar sus capacidades de comunicación, expresión y creación.

Que en dicho Festival se exhiben producciones cinematográficas recientes de alta calidad para niños y jóvenes provenientes de distintos países del mundo.

Que la programación incluye secciones competitivas de cine y video de cortos y largometrajes de ficción y animación, cortos realizados por niños y jóvenes y documentales.

✓7

Que en la actividad participan directores, productores, distribuidores y personalidades de relevancia nacional e internacional en calidad de jurados.



2004 - Año de la Antártida Argentina



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Que el Festival se realiza en forma ininterrumpida desde el año 2001, y recibió el auspicio del INCAA, de organismos gubernamentales, internacionales y no gubernamentales, de embajadas y empresas privadas, con la asistencia de miles de niños, jóvenes y docentes.

Que dicha actividad expresa un valioso significado educativo, social y cultural.

Que la presente medida se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorios.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo al "Tercer Festival Internacional de Cine para la Infancia y la Juventud", que tendrá lugar del 4 al 10 de noviembre de 2004, en la Ciudad de BUENOS AIRES y sede simultánea en el conurbano bonaerense.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores de dicha Festival que remitan información sobre el mismo a la Biblioteca Nacional de Maestros, Pizzurno 935, planta baja, BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

117

RESOLUCIÓN N°.....

8.40

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología